

DECLARACION DE ESPAÑA EN EL DEBATE GENERAL  
ANTE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA 71 ASAMBLEA  
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Señor Presidente,

Quisiera en primer lugar felicitarle por su elección como Presidente de esta Primera Comisión, y tenga la seguridad de contar con el apoyo de la delegación española para lograr el éxito en nuestros trabajos.

España se asocia a la Declaración efectuada <sup>ayer</sup> ~~previamente~~ por la Delegación de la Unión Europea.

En esa misma línea, queremos reiterar nuestro firme compromiso con el multilateralismo y las Naciones Unidas, así como con los tratados e iniciativas colectivas en favor del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Este compromiso se ha visto reflejado en los dos últimos años a través del trabajo que España viene realizando en las presidencias de los Comités 1718, 1540 y como Facilitadores de la Resolución 2231.

España subraya una vez más la importancia del TNP como piedra angular del régimen internacional de no proliferación, y base para impulsar el proceso de desarme nuclear y el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines civiles, elementos que constituyen los tres pilares del Tratado.

En este sentido, queremos hacer un nuevo llamamiento en favor de la universalidad del TNP e instamos a los países que no son Partes a que se adhieran al mismo.

Sr. Presidente

<sup>este año</sup>  
España condena enérgicamente los dos ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea, ~~los pasados 6 de enero y 9 de septiembre~~, que suponen una flagrante violación de varias resoluciones del Consejo de

seguridad de Naciones Unidas. Estos ensayos se unen a los reiterados lanzamientos de misiles balísticos realizados en los últimos meses, en lo que supone una muy grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para la estabilidad en la península coreana. Por ello, hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad y a volver a aplicar las disposiciones del TNP. Como Presidencia del Comité 1718, España reitera la importancia de una correcta aplicación de las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad, y en especial la Resolución 2270.

Expresamos nuestra satisfacción por la adecuada aplicación del Acuerdo Nuclear entre el UE3+3 e Irán, que ha permitido asegurar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní. Como Facilitador del Resolución 2231, España llama a seguir trabajando para una aplicación eficaz y plena de dicha Resolución.

Lamentamos que no se haya alcanzado aún un acuerdo para la convocatoria de una Conferencia sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva y sistemas de lanzamiento en Oriente Medio. Reafirmamos nuestro apoyo a la Resolución de 1995 y a los acuerdos adoptados en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, y animamos a todas las partes a mostrar una verdadera voluntad política para dialogar y buscar un consenso que permita celebrar esa Conferencia lo antes posible, y con la presencia de todos los países de la región.

Sr. Presidente,

Debemos subrayar una vez más la necesidad de cumplir con las disposiciones del artículo VI del TNP en materia de desarme nuclear, haciendo especial hincapié en la responsabilidad de los Estados con mayores arsenales. Mi país, como otros muchos, ha participado en los trabajos del Grupo de Composición Abierta convocado por la Resolución 70/33 para impulsar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. España lamenta que no fuera posible llegar a un consenso en dicho Grupo pues las recomendaciones incluidas en el informe del

Grupo no representan el sentir de un buen número de países, incluido el mío.

Este debate pone de relieve la urgencia de impulsar un verdadero proceso de desarme nuclear, pero también la necesidad de tener en cuenta cuestiones de seguridad, por lo que consideramos debería abordarse de manera realista, en el marco del TNP, y con la participación de las potencias nucleares.

Expresamos nuestro firme apoyo a la Conferencia de Desarme de Ginebra, como único órgano constituido para la negociación de tratados multilaterales de desarme. Lamentamos la parálisis en que está instalada desde hace ya demasiados años y la falta de impulso a las negociaciones de desarme, incluidas las relativas a un futuro Tratado para la prohibición de la producción de material fisible nuclear (FMCT).

Un paso firme en el proceso de desarme sería la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT), adoptado hace veinte años. Hacemos un llamamiento a los países que aún no lo han firmado o ratificado, y especialmente a los incluidos en su anexo segundo, para que lo hagan a la mayor brevedad posible. Hace sólo unos días, España copatrocinó la Resolución 2310 del Consejo de Seguridad, que vemos como un nuevo paso hacia la completa deslegitimación por la comunidad internacional de los ensayos nucleares, y, a nuestro entender, contribuye a reforzar la prohibición de ensayos nucleares como norma internacional de facto.

Sr. Presidente,

La Resolución 1540 del Consejo de Seguridad es un instrumento de gran importancia con el que se pretende evitar que agentes no estatales, incluidos grupos terroristas, puedan tener acceso a armas de destrucción masiva, nucleares, químicas y biológicas.

España, desde la presidencia del Comité 1540, trabaja para reforzar la aplicación efectiva de esta resolución a través de la Revisión Global, que debe llevarse a cabo en 2016, y cuyo informe será presentado al Consejo de Seguridad en Noviembre.

El objetivo último es adoptar una nueva Resolución que permita reforzar los instrumentos con que cuenta la Resolución y el Comité adaptándolos a nuevas y crecientes amenazas, y poder combatir de manera más eficaz la proliferación de Armas de Destrucción Masiva hacia agentes no estatales, y en particular grupos terrorista.

En esa misma dirección, España participó en abril de este año en la IV Cumbre de Seguridad Nuclear, un proceso de gran relevancia en los esfuerzos de la comunidad internacional en la prevención del terrorismo nuclear. Siguiendo este compromiso, España participará en la próxima Conferencia Internacional de Seguridad Nuclear que organizará el OIEA en diciembre, con el objetivo de reforzar la seguridad física nuclear en todo el mundo y dar respuesta a las amenazas a la seguridad de materiales e instalaciones nucleares y radioactivos, y su transporte.

España condena el uso de cualquier sustancia química como arma, por cualquiera y en cualquier situación, y expresa su preocupación por las conclusiones del Mecanismo de Investigación Conjunto ONU-OPAQ, creado por la Resolución 2235, cuyo último informe responsabiliza al régimen sirio y a Daesh de perpetrar ataques químicos en violación del Derecho Internacional Humanitario. El empleo de armas químicas es inaceptable y los responsables deberán rendir cuentas. El CSNU debe asumir su responsabilidad y responder con firmeza.

Desde aquí también queremos felicitar a la OPAQ por la reciente evacuación y destrucción de las sustancias químicas de categoría 2 procedentes del antiguo arsenal Libio. Esta intervención en Libia es un ejemplo del éxito de la comunidad internacional cuando decide actuar de manera conjunta.

En el plano biológico, España ha trabajado en las reuniones del Comité Preparatorio de la Octava Conferencia de Examen de la Convención de Armas Biológicas y Toxínicas. Hacemos un llamamiento a todas las partes a contribuir de una manera constructiva a reforzar este pilar del régimen de no proliferación y

El desarme con su participación activa en dicha Conferencia, que se celebrará en Ginebra el próximo mes de Noviembre.

Sr. Presidente,

En agosto se celebró con éxito la II Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas. Esta II Conferencia ha permitido poner en pie los instrumentos intersesionales adecuados para mantener el impulso político y seguir avanzando hacia su universalización y correcta aplicación.

España está comprometida con el objetivo 16. 4. de la Agenda de Desarrollo Sostenible, de reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas. Para ello consideramos ~~una aproximación al control de las armas de fuego consistente en~~ regular ~~con responsabilidad~~ el comercio ~~legal~~ y combatir el tráfico ilegal. *de manera efectiva de armas*

Por ello España concede gran importancia a la aplicación en su totalidad del Programa de Acción de la ONU para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y se congratula del desarrollo de la V Reunión Bienal en junio pasado, y del documento adoptado ~~en su marco~~ *allí*

Igualmente, subrayamos la importancia de las resoluciones 2117 y 2220 del Consejo de Seguridad, relativas a las Armas Pequeñas y Ligeras pues su proliferación impide el desarrollo social y económico de muchos países, y fomenta conflictos, crimen organizado y terrorismo.

Otros asuntos serán abordados por nuestra delegación en las declaraciones *temáticas* de los próximos días.

Concluyo, Sr. Presidente, expresando el deseo de que durante las próximas semanas esta Primera Comisión pueda generar un debate abierto que permita acercar posturas y crear más confianza entre todos nosotros.

*or ello, Sr. Presidente,*  
Le deseo mucho éxito en su ~~trabajo~~ tarea!

Muchas gracias!

03.10.16